



**ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA**

JUZGADO REFUERZO DE LO SOCIAL NUMERO 8 DE SEVILLA
 AVDA/ DE LA BUHAIRA, NUM 26, EDIFICIO NOGA, 41071 DE SEVILLA
 Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 824/2022 Negociado: RE
 N.I.G.: 4109144420220010703
 De: D/D^a. MARIA DOLORES BOCANEGRA REINA
 Abogado: MANUEL GONZALEZ BRUZO
 Contra: D/D^a. CENTRO DE AYUDA A DOMICILIO ALJARAFE, SL. y FOGASA

EDICTO

D^a M^a BELEN ANTON SOTO LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO REFUERZO DE LO SOCIAL NUMERO 8 DE SEVILLA.

HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 824/2022, sobre Despidos/ Ceses en general, a instancia de MARIA DOLORES BOCANEGRA REINA contra CENTRO DE AYUDA A DOMICILIO ALJARAFE, SL. y FOGASA, en la que con fecha 19-01-23 se ha dictado sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Se pone en conocimiento de CENTRO DE AYUDA A DOMICILIO ALJARAFE S.L que tienen a su disposición en la Secretaría de esta Adscripción Territorial copia de dicha Sentencia y se le hace saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dentro del plazo de CINCO DÍAS a contar desde la notificación, debiendo ser anunciado ante esta Adscripción Territorial de Refuerzo en la forma legalmente establecida.

Y para que sirva de notificación en forma a CENTRO DE AYUDA A DOMICILIO ALJARAFE, SL., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de SEVILLA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En SEVILLA, a veinticinco de enero de dos mil veintitrés.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA



Código Seguro De Verificación:	8Y12VYSNFDE99F5UBYY876D783L46W	Fecha	26/01/2023
Firmado Por	MARIA BELEN ANTON SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

